



**PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN
EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ANDORRA LA VELLA, CATEGORIA DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

27 de marzo 2025

El Órgano de Selección informa que el programa para la convocatoria para el ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Andorra la Vella con categoría de auxiliar, es el siguiente:

1. Registro de Matrícula Consular. Real Decreto 991/2024, de 1 de octubre, sobre inscripción de las personas de nacionalidad española en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero
2. Pasaportes. RD 896/2003, de 11 de julio, por el que se regula la expedición del pasaporte ordinario y se determinan sus características.
3. Pasaportes y salvoconductos. RD 116/2013 de 15 de febrero por el que se regula la expedición de pasaporte provisional y del salvoconducto.
4. Registro Civil: información general. Visados: información general.
5. Servicios consulares: poderes, mandatos y testamentos; legalización y apostilla de la Haya. Información general.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar (Capítulo V), Título I (Capítulo IV), Título III.
8. La Constitución Española de 1978. Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
9. La protección de datos personales. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones.
10. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
11. Representaciones de España en el exterior: Embajadas y Consulados. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado: Título III.
12. Informática básica: Windows, navegadores web.
13. Cultura general de España y Andorra.

